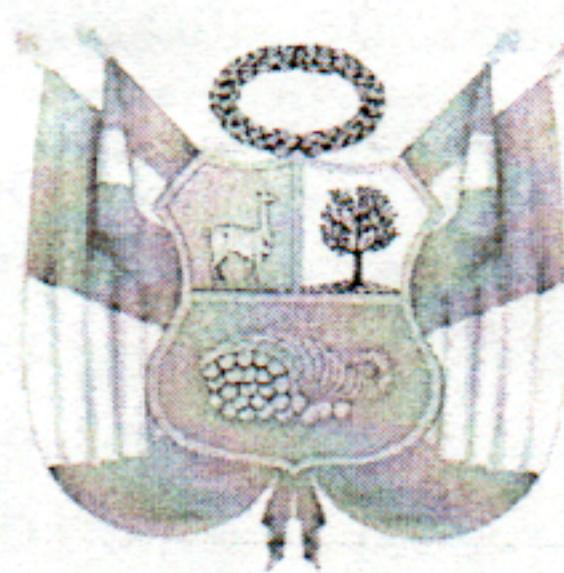


REPUBLICA DEL PERU



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD**  
**Nº 143 -2025-GRA/GRS/GR-OERRHH**

VISTO:

El EXPEDIENTE N° 4997527 y Registro DOCUMENTAL N° 8136858, que contiene el OFICIO N° 1053-2025-GRA/GRS/GR-DESP, emitido por la Comisión para el Proceso de Nombramiento de los Profesionales de la Salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las COMUNIDADES LOCALES DE ADMINISTRACION EN SALUD (CLAS) de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, quien remite el INFORME FINAL y solicita emitir el acto resolutivo de LISTADO NOMINAL DE APTOS PARA EL NOMBRAMIENTO al personal comprendido en el marco de la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que cumplieron con las condiciones y requisitos establecidos en los Lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 021-2024-SA, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa-Gerencia Regional de Salud Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, según en el marco de lo dispuesto en la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se autoriza, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2024, al Ministerio de Salud, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, hasta por la suma de S/ 3 174 818,00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que tienen vínculo laboral bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 en las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud (CLAS), identificado al 31 de Octubre de 2023;

Que, según el literal u) del numeral 8.1, del Artículo 8º, de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, exceptúa de la prohibición establecida en el citado numeral, al nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que tiene vínculo laboral bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, en las Comunidades Locales de Administración de Servicios de Salud (CLAS), identificados al 31 de Octubre de 2023, a los que hace referencia el literal q) del numeral 8.1, del Artículo 8º, y la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 021-2024-SA, se aprueban los lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración de Salud (CLAS), autorizados por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD N° 1433-2024-GRA/GRS/GR-OERRHH, se conforma, la Comisión de Nombramiento de los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS) bajo el Régimen del Decreto Legislativo 728, para el proceso de Nombramiento 2024 de la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, dependencia de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, en cumplimiento de Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024 y aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 021-2024-SA;

Que, mediante OFICIO N° 1053-2025-GRA/GRS/GR-DESP, remiten el INFORME FINAL, emitido por la Comisión del Proceso de Nombramiento de los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS), para oficializar los resultados finales del personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728;

III...

Que, mediante publicación de los resultados finales del proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las comunidades locales de administración en salud-CLAS-UE 400 SALUD AREQUIPA, y en cumplimiento del cronograma nacional, bajo el amparo de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del año 2025, en el subcapítulo III, Artículo 8º, numeral 8.1, ítem u), donde indica que el nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que tiene vínculo laboral bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, en las Comunidades locales de Administración de Servicios de Salud (CLAS), identificados al 31 de Octubre del 2023, a los que hace referencia el literal q) del numeral 8.1, del Artículo 8º, y la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, en donde se les declara aptos al nombramiento a los servidores: Luis Carlos, MARCELO FLORES, con el cargo de Cirujano Dentista y Fabiola, GONZALES CASINO con el cargo de Enfermera, por lo que resulta procedente a emitir el respectivo acto resolutivo de nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Salud y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N°010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-Arequipa, Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas según Ordenanzas Regionales Nos. 044 y 508-Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación del Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente;

Estando a lo informado, y con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos y del Jefe de Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, el **LISTADO NOMINAL DE APTOS AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO** en mérito de la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que cumplieron con las condiciones y requisitos establecidos en los lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 021-2024-SA, de la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa-Gerencia Regional de Salud Arequipa, Pliego 443, Gobierno Regional Arequipa Sector 99, conforme según se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	EE. SS.	ENTIDAD ORGÁNICA	CONDICION
1	MARCELO FLORES, Luis Carlos	CIRUJANO DENTISTA	C.S. LA PUNTA- Microred de Salud La Punta	Red de Salud Islay- GERESA-UE 400 Salud Arequipa	APTO
2	GONZALES CANSINO, Fabiola	ENFERMERA	P.S. EL ARENAL- Microred de Salud La Punta	Red de Salud Islay- GERESA-UE 400 Salud Arequipa	APTO

**ARTÍCULO 2º.-** Las Oficinas Ejecutivas de Planificación y Desarrollo y Recursos Humanos dispondrán las acciones administrativas pertinentes, así como las modificaciones de los Cuadros de Asignación de Personal (CAP) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP).

**ARTICULO 3º.- DISPONER**, que la Oficina de Recursos Humanos, es la encargada de notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo, realizar las coordinaciones con la oficina de Estadística para la publicación de la Resolución y anexos en el Portal de la Web Institucional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los ..... Veintidós ..... ( 22 ) días del mes de ..... Abril ..... del año ..... 2025

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DR. RAFAEL GALLEGOS RAMOS  
GERENTE REGIONAL DE SALUD  
C.M.P. 37184 - R.N.E. 28063

GRGR/LRBP/HMOQ/JCYS